

CAMARA DE APELACION DE CIRCUITO

Por disposición de la Presidencia de la Cámara de Apelación de Circuito de esta ciudad, en los autos caratulados: "VAUDAGNOTTO RICARDO MARCELO c/PRESSER AURELIO DOMINGO y Otro s/D. Sumaria por Indem. Daños y Perj." (Expte. N° 186/07) que tramitan por ante la misma, se ha resuelto ordenar la presente notificación por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL, a fin de notificar a los herederos del actor prefallecido Sr. Ricardo Marcelo Vaudagnotto, para que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención legal correspondiente, en el término de diez días, bajo apercibimientos de rebeldía, los que serán exhibidos en el espacio especialmente habilitado a tales efectos dentro del Tribunal (San Jerónimo 1411), conforme lo determina la Corte Suprema de Justicia (Art. 597, 73 del C.P.C.C. y Art. 19 Ley 11.287). Fdo. Dres. Francisco Carlos Cecchini (Vocal de Cámara). Laura Alvarez Ferro (Secretaria). Santa Fe, 22 de mayo de 2008. Laura Alvarez Ferro, secretaria.

\$ 11□39113□Jul. 10 Jul. 28

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez en lo Laboral de la 3ª. Nominación de Santa Fe, en los autos: "VILLALBA NELIDA c/SQUEFF SUSANA MABEL y Otra s/CPL" (866/05) se ha Declarado Rebelde a los herederos de la Sra. Victoria del Carmen Pesante, LC 1.910.880. Fdo: De Petris (Juez), Ruiz (Secretario). Santa Fe, 25 de junio de 2008. Mario S. Ruiz, secretario.

S/C□39080□Jul. 10 Jul. 28

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite Dr. Julio Gómez del Tribunal Colegiado N° 3 2° Secretaría de Santa Fe, se cita y emplaza a Ana María Tabarés, D.N.I. N° 14.888.585 para que comparezca a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se ha decretado: " Santa Fe, 10 de Junio de 2008. Por promovida demanda de dispensa judicial para contraer matrimonio de RAFAEL ROGELIO VELAZQUEZ respecto de su hija JOANA MICAELA VELAZQUEZ contra ANA MARIA TABARES. Previo a todo trámite cítese por edictos a la Sra. Ana María Tabarés, los que se publicarán tres veces en el término de cinco días. Dése intervención al Defensor General. Notifiquen los empleados: Erbes, Gaitán, Novello y/o Ramoneda. Notifíquese. Dr. Julio Gómez (Juez). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL tres veces en el término de cinco días. Autos caratulados "VELAZQUEZ, Joana Micaela s/Dispensa para contraer matrimonio" (Expte. N° 719/08).Notifíquese. Santa Fe, 30 de junio de 2008. Corina A. Molina, secretaria.

\$ 11□39078□Jul. 10 Jul. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Norberto Berlanga, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: VERON CARLOS G. s/Sumaria información" (Expte. N° 357/08) se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber que el Notario Carlos Gustavo Berón, argentino, mayor de edad, nacido el 17 de febrero de 1962, hijo de Guzmán Berón y Clorinda Valenzuela D.N.I. 14.507.304, estado civil casado, abogado y Notario, según títulos expedidos por las 'Universidades Nacionales del Litoral y de Rosario respectivamente, domiciliado realmente en calle Amenábar N° 2844 de la ciudad de Santa Fe, ha iniciado la presente a los fines de acreditar reunir los requisitos exigidos por la ley provincial N° 6898 para el ejercicio del Notariado que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley. Santa Fe, 2 de julio de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 11□39098□Jul. 10 Jul. 28

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "DEMONTE OSCAR MIGUEL c/BORSANO ADRIANA INES s/Ordinario" (Expte. N° 973/07), se declara rebelde a los herederos o sucesores de Doña Adriana Inés Borsano. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Junio de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 11□39133□Jul. 10 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "MIERES ANGELA ESTER c/GIANSANTI JAVIER s/Ordinario", Expte. N° 991/00 Su Reconstrucción", se cita a los herederos de Doña Angela Ester Mieres, D.N.I. N° 10.874.095; para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C.C. mod. por Ley 11.287). Santa Fe, 23 de Mayo de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□39131□Jul. 10 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "VINZON ANTONIO AGUSTIN c/FIERRO RAMON DELFIN y OT s/Usucapión", Expte. N° 1133/06, se cita a los herederos del Señor Ramón Delfín Fierro, para que dentro del término de ley desde el día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Antonio Agustín Vinzon, D.N.I. N° 6.345.738 sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: Un solar de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado que forma el ángulo Sud. Ese de la manzana número cine el pueblo de San Javier, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe; compuesto de cuarenta y tres metros con treinta centímetros por lado, lindando: Norte, Ignacio Abolí, Sud, Boulevard Buenos Aires (hoy Av. Teófilo Madrejon); Este, calle Libertad y Oeste, con Marciano Fierro, todo conforme a plano de mensura para Juicio de Adquisición del Dominio por Posesión N° 427 del Departamento San Javier, confeccionado al efecto por el Agrimensor Ezequiel

Quintana. Inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el N° 44062, 23192, 943, F° 81 T° 70 Sección Propiedades, Departamento San Javier. Santa Fe, 2 de Julio de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 11□39074□Jul. 10 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "VELAZQUEZ MARIO FRANCISCO c/CLAUSEN MARIA DEL CARMEN y OTROS s/Ordinario", Expte. N° 352/07, se notifica al Sr. Francisco Leopoldo Clausen, D.N.I. N° 5.408.003, lo siguiente: "Santa Fe, 8 de noviembre de 2006. Téngase presente. Proveyendo el escrito de fs. 6/7: por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder acompañado. Por promovida demanda ordinaria de escrituración contra María Del Carmen Clausen, Francisco Leopoldo Clausen, Alicia Rosa Clausen, Elida Isabel Clausen y/o Sucesores de Leopoldo Clausen, a quienes se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres días, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese a las partes en el domicilio real la posibilidad de someter la cuestión a mediación de carácter gratuito en el ámbito del Poder Judicial, debiéndose hacer conocer dicha opción en el plazo perentorio e improrrogable de cinco días (Ley 11.622). Asimismo hágase saber que las partes podrán convenir en su caso la suspensión de términos conforme el Art. 71 del C.P.C. y C. (Art. 7 Inc. D) del Reglamento de Mediación Judicial. Previo a todo trámite, acompañe informe de subsistencia de dominio del Registro General. Notifiquen Mendoza, Moyano, Rondita, Genesio y/o la oficina pertinente. Notifíquese. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria), Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez). Otro Decreto: "Santa Fe, 04/03/08. Siendo que el domicilio denunciado del Sr. Francisco Leopoldo Clausen no se trata de domicilio constituido, y que la cédula a el dirigida no fue debidamente diligenciada (v.f. 18 vto): a lo solicitado no ha lugar. A los fines de notificar al mencionado codemandado deberá publicar edictos, conforme lo establece el Art. 73 de la ley ritual. Notifíquese. Fdo. Secretaria y Dr. Carlos O. Buzzani (Juez a.c.). Santa Fe, 23 de Junio de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 11□39065□Jul. 10 Jul. 28

Por disposición del Juez de Distrito de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se declara rebeldes a las demandadas María García De Godio y Santina Mabel Godio, en el Expte. N° 41/07. RODRIGUEZ ALBA NIDIA c/GARCIA de GODIO MARIA y OTRAS s/Usucapión". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Junio de 2008. Santa Fe, 11 de Junio de 2008. Atento a lo informado por Mesa de Entradas y haciendo efectivo los apercibimientos decretados, declárese rebeldes a las demandadas. Para que tenga lugar el sorteo de Un Defensor de Ausentes, señálese el día martes 12 de Agosto de 2008 a las 8 hs. Notifíquese. Fdo. Dr. Dellamónica, Juez; Elio F. Alvarez, secretario.

§ 11□39072□Jul. 10 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, "Santa Fe, 22 de Junio de 2006. Autos y Vistos: Estos caratulados: "DOMINGUEZ RAMONA LUJAN c/REQUENA MANUEL EULOGIO s/Prescripción Adquisitiva",

Expte. N° 1498/02 tramitados por ante este Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe; de los que Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Ramona Lujan Domínguez, respecto del inmueble descripto por el plano de mensura y subdivisión confeccionado en noviembre de 1954 por el Ingeniero Juan M. Prosa, registrado bajo el N° 3305 del Departamento Topográfico de la Dirección de Catastro de la Provincia de Santa Fe, con antecedente dominial a nombre de Manuel Eulogio Requena al N° 24559, F° 2783, T° 264 Impar Dpto. La Capital incluyendo parte indivisa del pasillo, declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición del dominio. Previos recaudos de ley (cumplimiento Art. 34 Ley 6767 con relación a la representación de la actora y al Defensor de ausente, Informe Previo actualizado del Registro General y certificado de libre deuda expedido por la A.P.I.), ordenar la inscripción a nombre de los usucapientes en el Registro General de la Propiedad. 2) Imponer las costas en la forma establecida en los considerandos precedentes. 3) Regular los honorarios de la representación letrada de la actora ejercida por la Dra. María Lucinda Martín en la suma de \$ 3.300 y los del Defensor de Ausentes Dr. Carlos Leonardo Peña en la suma de \$ 2.640. Córrese vista a la Caja Forense. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese por Edictos y por cédulas. Dr. Daniel Celli, Juez; Orfelia de Regali, secretaria. Santa Fe, 20 de Mayo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 11□39054□Jul. 10 Jul. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados CARDOZO, ROBERTO ANTONIO s/Quiebra, Expte. 443 Año 2008 se ha dispuesto publicar el presente haciendo saber que en las citadas actuaciones ha sido designada como Síndico la CPN Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de lunes a viernes de 8.30 a 11 .30 hs y lunes y jueves de 16.30 a 19.30 hs. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "...Santa Fe 25 de Junio de 2008. Habiendo resultado sorteada Síndica la CPN Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de esta ciudad, désignasela en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo, cualquier día de audiencia con las formalidades y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese." Firmado Dra Liliana Michelassi- Jueza, Raúl A. Gallego, secretario.

S/C□39057□Jul. 10 Jul. 30

En el juicio caratulado: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/DE LA CRUZ, IGNACIO HECTOR y Otros s/Juicio Ejecutivo - Expte. N° 1359/02, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Sta. Fe, 29/11/07. De manifiesto la liquidación practicada por el término de ley. Fdo: Dr. Claudio Bermúdez (Juez) - Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria)." En consecuencia queda debidamente notificado el Sr. IGNACIO DE LA CRUZ, D.N.I. 6.556.590 , que la presente liquidación asciende a la suma de \$ 3.258,21. Publicación sin cargo Art. 70 Código Fiscal. Santa Fe, 15 de mayo de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C□39070□Jul. 10 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados LOPEZ, ROSA BEATRIZ s/Quiebra (Expte. 1509 - Año 2007), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Julio 02 de 2.008.- ... Autos y Vistos: ... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Rosa Beatriz López, argentina, casada, mayor de edad, empleada, DNI N° 20.254.405, domiciliada realmente en calle 4 de Enero 7660 de esta ciudad, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal calle Calcena 1530 de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10) Designar el día 02.07.2008 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 22.08.2008 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 07.10.2008 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 20.11.2008 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. 15) Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C□39060□Jul. 10 Jul. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/BENASSI, ADELQUI BENEDETTO s/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. 973/2007, que se tramita ante este Juzgado, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del demandado: BENASSI, ADELQUI BENEDETTO para que comparezcan en autos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley de conformidad a las normas del art. 597 del C.P.C. y C., y en un todo de acuerdo a lo ordenado en la parte pertinente del siguiente decreto que así lo ordena, a saber: "Santa Fe, 22 de Febrero de 2008. Cítese por edictos a las herederas del demandado, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y debiendo exhibirse en el hall central de la planta baja de estos Tribunales,

para que comparezcan en autos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley de conformidad con lo dispuesto por el art 597 del C.P.C. y C. Asimismo, notifíquese las por cédulas en el domicilio constituido en el sucesorio. Notifíquese. Fdo: Dr. Eduardo R Sodero (Juez) - y Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria) - Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco veces en el término de 10 días conforme lo dispone el artículo 592 del Código Civil y Comercial de la Pcia. de Sts. Fe, y sin cargo como establece el art. 76 del Código Fiscal. Santa Fe, 25 de abril de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 39086 Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Judicial Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/PREISWERK, WASHINGTON s/Apremio Fiscal, Expte Nro. 1513 - año 2006, que se tramita por ante este Juzgado, se ha dispuesto publicar por el termino de ley el siguientes decreto: "Santa Fe, 14 de Junio de 2007. Proveyendo escrito cargo Nro. 5847/07: Téngase presente. Atento lo manifestado en el punto b), revócase parcialmente el proveído de fecha 09/05/07 en cuanto refiere al punto 1 del escrito cargo Nro. 4248/07, y en su lugar: Reanúdese el tramite que se encontraba paralizado por decreto obrante a fs. 31 vto. a lo demás, como se pide por secretaría. Notifíquese. Fdo Dr. Daniel Celli (Juez), y Dr. Jorge Gómez (Secretario). Nota: La presente notificación deberá efectuarse cinco veces en el término de 10 días días conforme lo dispone el artículo 592 del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Sta. Fe; y sin cargo como lo establece el art. 76 del Código Fiscal. Santa Fe, 17 de Junio de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 39088 Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos RONCHETTI, MIRTA GUADALUPE s/Quiebra (Expte. N° 612 -Año 2008) la siguiente resolución: "Santa Fe, 30 de junio de 2008. Vistos: ... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Mirta Guadalupe Ronchetti, DNI 10.715.907, con domicilio real en calle J. J. Paso 3500 Casa N° 17 de la ciudad de Santo Tomé y procesal constituido en calle Uruguay 2848 de la ciudad de Santa Fe.. 7) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 2 de julio de 2008 a las 10.00 horas. 12) Fijar el día 12 de septiembre de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 13) Fijar el día 26 de septiembre de 2008 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 27 de octubre de 2008 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 9 de diciembre de 2008 para presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente (art. 279 L.C.Q.) Fdo.: Dr. Dellamónica (Juez) Dr. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 39116 Jul. 10 Jul. 30

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, por resolución de fecha 08 de Mayo de 2.008, en los autos PUIG, ERMELINDO ROBERTO s/Quiebra, Expte. N° 389, año 2.008, se resolvió declarar la Quiebra de PUIG ERMELINDO ROBERTO, domiciliado realmente en calle Juan Díaz de Solís N° 6.160 y domicilio legal constituido en calle 4 de Enero N° 1.872, ambos de esta ciudad de Santa Fe; asimismo ordenó al fallido y terceros para que dentro del término de 24 horas entreguen al síndico los bienes de aquél, así como los libros de contabilidad, de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, prohibió hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El Síndico designado en autos el C.P.N. Osvaldo Antonio Tustanovsky, domiciliado en calle Av. A. del Valle N° 6.048, de la ciudad de Santa Fe. Horario de atención: lunes a viernes de 17,00 hs. a 20,00 hs. Asimismo se hace saber que se ha fijado como fecha hasta la cual se pueden presentar los pedidos de verificación de créditos ante la Sindicatura el 30-07-2008 inclusive, designándose los días 10-09-2008 y 07-11-2008 como fechas de presentación de los Informes Individuales e Informe General. Santa Fe, 3 de julio de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 39125 Jul. 10 Jul. 30

Por así estar dispuesto en los autos: "Skalican, Jorge Francisco s/Quiebra", Expte. 308/08, la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Elsa Monella, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 2 de Julio de 2008. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Jorge Francisco Skalican, D.N.I. 17.452.135, argentino, empleado, mayor de edad, casado, de apellido materno Aranda, domiciliado realmente en calle Arenales 10.658, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y legalmente en calle Suipacha 2885, de la ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un C.P.N. que actuará como Síndico el 2 de Julio de 2008 a las 10 hs. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 6) Interceptar la correspondencia del fallido y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. 7) Ordenar se efectúen las comunicaciones pertinentes para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 Ley N° 24.522 respecto de la fallida; oficiándose al efecto a la Jefatura de la Policía Federal Argentina y Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior de la Nación. 8) Designar al Síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de treinta días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se libraré mandamiento al Sr. Oficial de Justicia debiendo intervenir, de hacer aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Fijar el día 29/08/2008 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Designar 13/10/2008 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y la del 24/11/2008 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general. 12) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto 8). 13) Ordenar la publicación de edictos dentro de las 24 hs., conforme lo establece el artículo 89 de la L.C.Q., en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. 14) Requierase informes a las Mesas de Entradas Unica de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiese. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 15) Disponer la anotación de la presente en el Registro de Procesos Concursales y la comunicación al Ministerio de

Salud y Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe, de la declaración de la presente quiebra a sus efectos. 16) Hacer saber que el sorteo de Síndico se realizará de acuerdo a lo dispuesto por el art. 253 incs. 2 y 5 de la L.C.Q.; de la lista respectiva, que oportunamente la Excma. Cámara de Apelación confeccionará. 17) A los fines de agregar los exhortos precedentes debidamente diligenciados, fórmese legajo especial. 18) Oficiése al Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe -sección sueldos-, para comunicarle que deberá abstenerse de descontar sobre los haberes que percibe el fallido como empleado, los códigos de descuentos correspondientes a cuotas de prestaciones de servicios y créditos otorgados con anterioridad a la declaración de quiebra, haciéndole saber a sus acreedores que deben intentar percibir sus créditos en este proceso de quiebra por la vía prevista en el Art. 32 Ley Nº 24.522. Oficiése también a los mismos fines a la entidad bancaria en la que se deposita el sueldo del fallido, para que se abstenga de descontar por el sistema de débito automático las cuotas de créditos o prestaciones de servicios de causa o fecha anterior a la declaración de la quiebra. Sin perjuicio de ello, atento a lo dispuesto en el Art. 106, 107, 108 y concordantes de la L.C.Q. procédase a la incautación del 20% de los haberes del fallido, el que deberá depositarse por la empleadora mensualmente, para estos autos y orden de este juzgado, en cuenta judicial que deberá abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.- Agencia Tribunales-. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que el embargo durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo respectivo (art. 279 L.C.Q.). Comuníquese a la Administración Provincial de Impuestos (Ley 3456 artículo 29) y a la Dirección General del Registro de Licitaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia. Conste: Que en la audiencia realizada el día 2 de Julio de 2008 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Sindica la C.P.N. Ileana Mónica Fassano con domicilio en calle Piedras 6344 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 39118 Jul. 10 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: GOROSITO, JUAN CARLOS s/Quiebra, Expte. Nº 576/2008, la siguiente resolución: Santa Fe, 1 de Julio de 2008. Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Juan Carlos Gorosito, D.N.I. Nº 26.289.632, con domicilio real en calle Lamadrid 4673 y procesal constituido en calle 4 de Enero 1872 ambos de esta ciudad... 4) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios... 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 2 de Julio de 2008 a las 10.00 horas. 12) Fijar el día 15 de septiembre de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 13) Fijar el día 29 de septiembre de 2008 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 28 de octubre de 2008 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 10 de diciembre de 2008 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24.522). Hágase saber, insértese, expídanse copias para los autos principales y el legajo pertinente - Art. 279 Ley 24.522 - líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º) de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86. Fdo: Roberto Dellamónica, Juez, Dr.

Elio Alvarez. Se hace saber que se ha designado síndico a María Soledad Platino con domicilio en calle Amenabar 2921 de esta ciudad. Mónica de Caminos, prosecretaria.

S/C□39114□Jul. 10 Jul. 30

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez del Juzgado Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se notifica a la demandada Teresa Ángela Guisado, que en los autos caratulados: Expte. N° 1222 - Año 2006 - RATHGE, ELADIO VALERIO c/GUISADO, TERESA ANGELA s/Daños y Perjuicios, de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 11 de Junio de 2008. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Dr. Héctor S. A. Canteros (Juez), Dr. Aníbal M. López (Secretario). Santa Fe, 01 de Julio de 2008. Aníbal M. López, secretario.

\$ 15□39063□Jul. 10 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 3ra. Nominación de la ciudad de Sastre, se solicita la publicación de edictos (conforme lo establecido por el Código Fiscal y la Ley 10.014, art. 45) a los efectos de notificar al Sr. Juan Carlos Leys y/o quien legalmente responsable, que se ha iniciado la acción que se expresa en su contra según lo dispuesto en los autos: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA (E.P.E.) c/LEYS, JUAN CARLOS s/Ejecutivo, Expte. N° 235/2006, mediante decreto, que se transcribe: Sastre, 10 de Agosto de 2006. Por presentada domiciliada y en el carácter invocado, en mérito si la sustitución de facultades efectuada en su favor conforme al poder especial que se acompaña, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de juicio ejecutivo contra Juan Carlos Leys, por cobro de la suma de \$ 33,46, interés y costas. Cítese y emplácese al demandado por la que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre bienes libres de la accionada en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 16,73, presupuestada provisoriamente para intereses y costas, librándose mandamiento a la Sra. Oficial de Justicia de Sastre, con facultades de ley. resérvese en secretaría la documental acompañada, agregándose copia a autos. Notifique la empleada Mussano. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos, 27 de Junio de 2008. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C□39164□Jul. 10 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la 9a Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Alicia Roteta Secretaria, Dr. Carlos Buzzani Juez, en los autos caratulados AGOSTA, MARÍA GUADALUPE s/Sucesorio, Expte. N° 569/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MARIA GUADALUPE AGOSTA, DNI N° 4.009.915, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2 de julio de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□39107□Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: QUIROGA, LUCIA FROILANA s/Sucesorio (Expte. N° 434 Año 2.008), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora LUCIA FROILANA QUIROGA (D.I. F. 2.634.800) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 11 de junio de 2.008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□39096□Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados TURLETTI MARIA GUADALUPE s/Sucesorio, (Expte. Nro. 378, Año 2008) cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA GUADALUPE TURLETTI, DNI N° 16.946.834 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, Mayo de 2008. Dra. Elsa Rita Monella, juez, Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□39111□Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MEHRING, AVELINO s/Sucesorio, (Expte. Nro. 386, Año 2008) cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don AVELINO ENRIQUE MEHRING, DNI N° 10.712.964 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Mayo de 2008. Dra. Liliana Lourde Michelassi, juez, Raúl A Gallego, secretario.

\$ 15□39110□Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1ra . Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RAMON GABRIEL VIDELA, D.N.I. Nro. 01.955.720 y Doña CELESTINA REY, D.N.I. Nro 0.590.674, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 13 de Junio de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□39115□Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados Expte. N° 601 - Año 2008 MONTENEGRO, EDUARDO s/Sucesorio, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EDUARDO MONTENEGRO, L.E. N° 6.207.108, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales conforme lo dispone la Ley 11.287 y Acordada vigente. Santa Fe, 13 de Junio de 2008. Gabriela N. Suarez, secretaria.

\$ 15□39121□Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación (San Jerónimo N° 1.551 - Santa Fe), Secretaría de la Dra. Ma. del Huerto Guayán, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ESPERANZA ALEN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Junio de 2.008. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria - Dr. Carlos Dávila, Juez - Para su mayor recaudo se transcribe la parte del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 29 de Mayo de 2.008. (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. (Notifíquese. Firmado: Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria - Dr. Carlos Dávila, Juez, Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□39138□Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don PEDRO SCHENCHUJK o SZEWEZUK o SZEWCZUK L.E. N° 6.194.833 dentro del término y bajo apercibimientos de ley, para que comparezcan a hacerlos valer en los autos 275/86. Santa Fe, 27 de Junio de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□39143□Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "WOLLEMBERG DE FOOS, OLGA NORBERTA RITA y OTRO s/Sucesorio", Expte. N° 425/08, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de JUAN CARLOS FOOS, L.E. N° 6.306.426, viudo, argentino, nacido el 07/06/1948 en Esperanza, Provincia de Santa Fe, fallecido el 09/02/08 en Santa Fe y OLGA NORBERTA RITA WOLLEMBERG, D.N.I. 11.160.619, casada, argentina, nacida 01/06/1954 en Dto. Estacas, Entre Ríos, fallecida en Esperanza Provincia de Santa Fe el 12/12/1983, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Santa Fe, 30 de Mayo de 2008.

\$ 15□39059□Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña EMILIA ANTONIA CERLIANI, D.N.I. N° 1.117.543, en autos caratulados: "CERLIANI, EMILIA ANTONIA s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 589/08 tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Junio de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□39077□Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "LEONHARDT GRISELDA MIRTA s/Sucesorio", Expte. N° 558/08, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de LEONHARDT GRISELDA MIRTA, L.C. N° 03.989.577, para que comparezcan a hacerlos valer en el término y apercibimientos de ley. El decreto que así lo dispone dice: "Santa Fe, 2 de Junio de 2008. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en lo Ley 11.287 y cumplimentese con el Acuerdo ordinario del 07/02/96, Acta N° 3. Fdo. Dra. Cecilia Filomena, Secretaria; Dr. Norberto Berlanga, Juez. Santa Fe, 27 de Junio de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□39101□Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Mirta Beatriz Malfante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante MIRTA TERESA JACOB, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: "JACOB MIRTA TERESA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 657/04. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Octubre de 2004. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□39104□Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN ANGEL COLOMBO (D.N.I. N° 13.501.615) Expte. N° 566/08, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 18 de Junio de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□39140□Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GERVASONI DANTE OMAR y OTRA s/Sucesorio", Expte. N° 494/08, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de el Sr. DANTE OMAR GERVASONI, L.E N° 2.372.827 y la Sra. CLORINDA ALONSO, L.C. N° 749.393 a hacer valer sus derechos en el plazo y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 30 de Junio de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□39093□Jul. 10 Ag. 6

Por estar así dispuesto en estos autos caratulados: "MEDINA SUNILDA RAQUEL s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 533/08, que tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SUNILDA RAQUEL MEDINA, D.N.I. N° 5.802.726, fallecida el 11/05/05; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 30 de Junio de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□39091□Jul. 10 Ag. 6

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Distrito Judicial N° 15, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don EUGENIO PEDRO DEFAGO y doña ANGELICA JUDIT DE LA TORRE, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Expte. N° 153/08. DEFAGO EUGENIO PEDRO y OTRA s/Sucesorios". Tostado, de Mayo de 2.008. Fdo. Dr. Rubén Cottet, Juez; Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 15□39158□Jul. 10 Ag. 6

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 11 se hace saber que BONINO NORMA MARIA s/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 683/08, se ha resuelto: "San Jorge, 11 de Junio de 2008. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo Pequeño Concurso de Norma María Bonino De Rubiolo, argentina, pensionada domiciliada realmente en San Martín 2278 de Sastre, 2) Fijar la audiencia del día 13 de Junio de 2008, a las 9 horas, para que tenga lugar el sorteo del Síndico; 3) Señalar el día 26 de agosto de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos; 4) Ordenar se publiquen edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral, dentro y por el término de ley, y sin perjuicio de la fijación y exhibición dispuestas por la Ley N° 11.287, lo que se concretará en el espacio especial habilitado al efecto; 5) Determinar un plazo de tres (3) días para que el deudor presente los libros que lleve referidos a su situación económica, a sus efectos; 6) Oficiar a los fines de anotar la apertura del concurso en el Registro pertinente, requiriéndose informes sobre la existencia de otros anteriores 7) Decretar la Inhibición General del concursado para disponer y gravar bienes, oficiándose; 8) Intimar al deudor para que, dentro del plazo de tres (3) días de que quede notificada la presente, deposite judicialmente la suma de \$ 300 para atender gastos de correspondencia; 9) Establecer el 7 de octubre de 2008 y el 18 de noviembre de 2008, como fechas en las cuales el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el informe general, respectivamente. 10) Para que tenga lugar la audiencia informativa, fijase el día 22 de mayo de 2009, a las 8 horas, venciendo el plazo del período de exclusividad el día 30 de mayo de 2009, lo que así queda establecido, a sus efectos; 11) Disponer operativo e fuero de atracción en los términos del art. 21 L.C., comunicándose; 12) Correr vista a la Sindicatura para que dentro del término de diez días a contar desde la aceptación del cargo se pronuncie conforme lo requerido en el inc. 11, asimismo debiendo emitir los informes mensuales según disposiciones del inc. 12 del art. 14 L.C. y 13) Suspender el remate relacionado siempre que se trate de bienes de la deudora, comunicándose. Hágase insértese, regístrese. Dr. Tristán Regulo Martínez, Juez. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretarí. A los efectos legales pertinentes se hace saber que se ha sorteado Síndico, resultando favorecido el C.P.N. Hugo Beldomenico, con domicilio legal constituido en Alberdi 580 de la ciudad de San Jorge. Secretarí, 25 de Junio de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C□39119□Jul. 10 Jul. 30

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de FRANCISCO BRUNO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "BRUNO FRANCISCO s/Sucesorio", Expte. N° 1538/07 en el término y bajo apercibimiento de ley. Secretarí, 27 de Junio de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 18□39126□Jul. 10 Ag. 6

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de OSCAR MIGUEL JUAN CHIALE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "CHIALE OSCAR MIGUEL JUAN s/Sucesorio", Expte. N° 596/08 en el término y bajo apercibimiento

de ley. Secretaría, 24 de Junio de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□39128□Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. LIDIA ANTONIA RUFFINATTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Por estar así ordenado en los autos caratulados: "RUFFINATTI LIDIA ANTONIA s/Sucesorio", Expte. N° 723/08. Juez: Dr. Tristán R. Martínez; Secretaria: Dra. Patricia L. Mazzi. San Jorge, 27 de Junio de 2008. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 18□39180□Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: KLEIN EUSEBIO ALBERTO s/Sucesorio", Expte. N° 377/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EUSEBIO ALBERTO KLEIN, fallecido en fecha 26 de Septiembre del 2005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. San Jorge, 22 de Mayo de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□39187□Jul. 10 Ag. 6

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "GONZALEZ, IRENO o YRENO JUAN s/Declaratoria de Herederos. Expte. N° 455/08", se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquéllos que se creyeran con derecho sobre los bienes de IRENO o YRENO JUAN GONZALEZ, L.E. N° 2.455.917. para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 27 de junio de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□39047□Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "AFFATICATI o AFFATICATTI de BOTTO, NELIDA ROSA s/Declaratoria de Herederos. Expte. N° 454/08", se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquéllos que se creyeran con derecho sobre los bienes de NELIDA ROSA AFFATICATI o AFFATICATTI, L.C. N° 2.407.698, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 27 de junio de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□39051□Jul. 10 Ag. 6

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, en los autos "Expte. 5745/07. COMUNA DE RAQUEL c/GIORGIS, MIGUEL y DE GIORGIS, CANDIDA s/Apremio" se cita y emplaza a Miguel Giorgis y Cándida Paschero De Giorgis para que dentro del término perentorio de 8 días comparezcan y opongan excepción legítima bajo apercibimiento de ley. El decreto que así lo ordena dice lo siguiente: "Rafaela, 12 de diciembre de 2007. En mérito al Poder General que acompaña, el cual en copia certificada se agrega, reintegrándose el original, téngase a la compareciente por presentada, domiciliada y en el carácter que invoca, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de Apremio contra Giorgis, Miguel y De Giorgis Cándida por cobro de pesos un mil cuatrocientos setenta (\$ 1.470), con más intereses y costas. Cítese de remate a la parte demandada, con prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. Trábase Embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia si fuera titularidad de los accionados, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más igual monto estimado provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos, líbrese oficio al Registro General de la Prov. de Santa Fe. Autorízase a la peticionante y/o profesional que indique para intervenir en el diligenciamiento de la medida con facultades de ley. A lo demás: oportunamente. Martes y viernes: notificaciones por Secretaría. Notifiquen el Señor Oficial de Justicia y/o los Oficiales Notificadores y/o Correo Oficial y en Secretaría los empleados Fiorito, Modenesi, Nucci y Vottero. Impóngase el peticionante que la cédula que notifica el presente proveído deberá ser suscripta por el Actuario. Notifíquese. Fdo: Dr. Platini, Juez; Dr. Mié, Secretario. Rafaela, 17 de abril de 2008. Téngase presente lo que manifiesta. Notifíquese. Fdo. Dr. Platini- Juez; Dr. Mié, Secretario. "El presente edicto se publica por tres (3) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 30 de junio de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C□39165□Jul. 10 Jul. 28

Que la Srta. Mercedes Briggiler, Escribana, DNI N° 27.039.474, nacida en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, el 1° de abril de 1979, con domicilio real en calle Santiago del Estero 3375 de la ciudad de Santa Fe, ha promovido sumaria información como paso previo a la obtención de la matrícula profesional, en los autos caratulados "BRIGGILER MERCEDES s/Sumaria Información, Expte. N° 234/08, que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito, de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr., Eduardo R. Soderó Juez, Dra.; María Ester Noé de Ferro, secretaria; sito en calle San Jerónimo 1551 Planta Baja, en el que se ha ordenado se publiquen edictos en el BOLETIN OFICIAL y el diario El Litoral, tres veces en el término de 10 días. Rafaela, 15 de mayo de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11□39106□Jul. 10 Jul. 28

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de Rafaela se hace saber que en los autos "Expte 313/07. BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GAITAN VACA, JUAN MARCELO y Otros s/Ejecutivo" se ordena la declaración de rebeldía de los demandados Juan Marcelo Gaitán Vaca y Marcela Laura Pennacino en virtud de no haber comparecido a estar a derecho. Rafaela, 26 de junio de 2008. Héctor Raúl Albretch, secretario.

\$ 11□39161□Jul. 10 Jul. 28

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. CITRONI SILVIO SEGUNDO, en los autos: Expte. N° 453/08. CITRONI, SILVIO SEGUNDO s/Sucesorio" para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley.- Estudio Jurídico Beltramone, Sgto. Cabral 98. Rafaela 29 de mayo de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 20,10□39176□Jul. 10 Ag. 6

Por disposiciones del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de Rafaela, en autos caratulados: GOROSITO MANUEL MODESTO y ROMANO DE GOROSITO, LIBERTAD s/Sucesorio (Expte. N° 659/08), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del Sr. MANUEL MODESTO GOROSITO y de la Sra. LIBERTAD ZENONA ROMANO de GOROSITO, para que dentro del término de ley y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio tramitado por la Dra. Mirta Ester Willener. Rafaela, 27 de junio de 2008. Héctor Raúl Albretch, secretario.

\$ 17,70□39058□Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 5, 1° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de HUGO ALBERTO

BIEDERBOST, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Expte. N° 637/08. BIEDERBOST, HUGO ALBERTO s/Sucesorio, por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 23 de Junio de 2.008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□39181□Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral 3° Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 589/08. LOPEZ NICOMEDES MARIO y VERGARA EULALIA DELIA s/Sucesorio", iniciado por los Dres. Hugo Pairone y Jaquelina Fischer, se cita, llama y emplaza a herederos y legatarios de NICOMEDES MARIO LOPEZ y EULALIA DELIA VERGARA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 18 de Junio de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 24,90□39150□Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación (Distrito N° 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don NORBERTO OSMAR o NORBERTO O. o NORBERTO VAUDAGNA, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Expte. N° 623/08. VAUDAGNA, NORBERTO OSMAR s/Sucesorio", sucesorio iniciado con patrocinio de la Dra. Elena, Günthardt de Leonardi, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Rafaela, 27 de Junio de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 24,60□39025□Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ENRIQUE MARIO NOVILLO (Expediente N° 689/08), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 23 de Junio de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 18□39020□Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "EGGEL DANIEL ROBERTO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 595/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EGGEL DANIEL ROBERTO, D.N.I. N° 17.053.375, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, la que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley. Rafaela, 25 de Junio de 2008.

Ercole, Elido G., secretario.

\$ 15□39130□Jul. 10 Ag. 6

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "Expte. N° 685/08. SABENA DELFINA CATALINA s/Sucesorio", se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de DELFINA CATALINA SABENA, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez. Dres. Iván L. Knubel y Luciana L. Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 20 de Junio de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 18□39026□Jul. 10 Ag. 6

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1° Instancia, de Circuito N° 4 de Reconquista; cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la Sra. ROSA LEGUIZAMON o LEGUISAMON, L.C. N° 1.098.654, a que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley en "PEREZ FERMIN D. y OTRA c/LEGUIZAMON, ROSA o LEGUIZAMÓN, ROSA s/Escrituración", Expte. N° 1.890/05. Dra. Viviana Roberts (Juez). Dra. Daniela Fuentes, secretaria. Reconquista, 12 de Abril de 2007. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

\$ 11□39184□Jul. 10 Jul. 28

El Juzgado de 1° Instancia, Civil y Comercial 2° Nominación de Reconquista; cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del Sr. JORGE ALBERTO NARDELLI a que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley en "NARDELLI, JORGE ALBERTO s/Sucesorio", Expte. N° 877/07. Fdo. Dr. Carlos Agustini (Juez); Alicia Mudryk, secretaria. Reconquista, 2 de Agosto de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□39182□Jul. 10 Ag. 6
